

sesion anterior quedo aprobada.

Seguidamente anuncio la presidencia haber solicitado la nueva asociacion establecida en esta villa "Ropero del Inmaculado Corazon de Maria" el dabo. texto para celebrar en el una Velada con motivo de la inauguracion de aquella entidad. Se acuerda acceder a la peticion.

Aprobese la venta de una finca de palcos incesible a D. Luis Mayol, por el precio de 15 ptas.

Volviendo al asunto tratado en una de las sesiones anteriores referente hallarse en descubierta algunos tenedores de palcos del pago de las anualidades, se acuerda oficiales; conminandolos de que deben satisfacer sus respectivos debitos o tener que renunciar a la propiedad de los palcos, cedindolos en favor de la Sociedad. Al propio se acuerda tambien asegurar la propiedad real del palco n.º 15 de primer piso que pertenece a D. Domingo Noya, y acudir a quien acredite su posesion de aquel a fin de extenderle el correspondiente titulo de propiedad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion.

P. S. de la J. S.

José María Aguirre Seco.

Junta Directiva

Sesion del dia 29 de Octubre de 1917

Presidio D. Esteban Riera y asistieron los Srs. Nolas, Serra y Guardia, Romaguera, Aguilas y Pons. Leida el acta de la ultima sesion por el infrascripto fue aprobada.

El Sr. Riera propone ofrecer a la nueva institucion "Ropero del Inmaculado Corazon de Maria" un local dentro la sociedad para oficina y almacen de efectos propios de la asociacion. Aceptada con simpatia la proposicion, por cuanto su realizacion redundaria en bien para la sociedad, se acuerda designar una comision que pase a visitar al Sr. Ponsoco y con

el fin de exponerle la idea; y si la consideraba admisible recabar su autorizacion para emprender las oportunas diligencias.

Allegando sus multiples obligaciones el enfermo renuncia el cargo de Director de la "Asociacion Artistica" que venia desempeñando. Consideradas atendibles las razones expuestas por el dimisionario le es aceptada la renuncia; acordandose sea dirigida interinamente la expresada seccion por su propia Junta de Gobierno y bajo los auspicios del delegado de esta Junta Directiva D. Juan Pons.

Hecha la pregunta de si era permitida la intromision en el juego deportivo "tenis" a aquellas señoras que no pertenecen al Monte-pio para señoras y ni sus padres o familias son socios de este Centro Catolico, unanimente se responde que podia tolerarse, mientras aquellas se sujeten a las disposiciones establecidas, e interin no sea vigente el Reglamento propio de la seccion deportiva.

Son admitidos socios protectores D. Simeon Cost y D. Francisco Ventura con las cuotas de 2 y 1 ptas, respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion.

P. A. de la J. D.

Joaquín Argenteo, Secio.

Junta Directiva

Sesion del dia 7 de Noviembre de 1917

Fue presidida por D. Esteban Riera y asistieron los Sres. Molas, Serra y Guardia, Romaguera, Aguilas y Palau. Leida por el enfermo el acta de la ultima sesion quedo aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta, haber oido el dictamen del enfermo que, en virtud del acuerdo de esta Junta el dia 16 de Septiembre ultimo, visito al enfermo D. Emilio Ruizpey, y que en consecuencia propone se le conguen 30 ptas. por los dias que le fue necesario tomar aguas, sujetandolo, en suero, a lo que establece el articulo 1º del Reglamento de la seccion de Socorros acerca los enfermos residentes fuera de la villa. A.